



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	16/06/14 Hs. 13:34
Numero:	625 Fojas: 3
Expto. N°	
Clase:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N°: 88
LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 13 de Junio de 2014

Señor
 Presidente
 Concejo Deliberante de Ushuaia
 Dn. Damián DE MARCO
 S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Ordenanza autorizando un espacio de estacionamiento reservado para dejar en resguardo el vehículo de transporte de pasajeros que corresponde al Ministerio de Educación en la calle Patagonia N° 416.

El mismo se presenta acompañado de los fundamentos correspondientes, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
 Concejel P.S.P.
 Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto se encuentra enmarcado en la solicitud que nos hiciera el Ministerio de Educación que ha planteado la necesidad de contar con un lugar de estacionamiento reservado para poder dejar en resguardo el vehículo transporte de pasajeros FIAT Ducato dominio MAN 790 que corresponde a dicho Ministerio, con el fin de evitar cualquier tipo de violencia o vandalismo fuera de los horarios laborales.

Así también facilitar el estacionamiento en horas pico de mucho tránsito, momentos en que se asiste con frecuencia por motivos de trámites administrativos a esa institución ya que es difícil conseguir lugar para estacionar y por tal motivo la unidad debe quedar en doble fila obstruyendo el tránsito y provocando maniobras engorrosas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de Ordenanza.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece leer "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR un espacio de estacionamiento reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda: "Estacionamiento Reservado para el Ministerio de Educación" en la calle Patagonia N° 416.

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, debe proceder a la colocación de las señales reglamentarias pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- EXCEPTUAR al Ministerio de Educación de la Provincia de los alcances del artículo 10, inciso o), Parte Especial, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, de la Ordenanza Municipal Tarifaria N° 3501.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia